FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 182/2023

San Lorenzo, 14 de septiembre de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DAyF N° 194/2023, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 1611/2023, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director administrativo y financiero, solicita aprobación por resolución del llamado a Recarga de extintores de la FACSO – UNA con ID N° 424.552.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N.° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;

El Decreto Reglamentario N.° 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N.° 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución D. FACSO N° 013/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Nota UOC N° 036/2023 de fecha 02 de agosto de 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 313180 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1343/2023.

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónico del llamado para la Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: FIRE MASTER SRL, OXIPAR S.A, MAREGROUP S.A y CARLOS LUIS GONZALEZ.

El Informe de Evaluación N.° 002/2023, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR,** la adjudicación por contratación directa, para la Recarga de extintores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción a la Empresa: MARE GROUP S.A, por el monto de G. 625.000.- (guaraníes seiscientos veinticinco mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

AVR/PRCN/snms